

CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE TFM EN EMPRESAS 2018/19

Publicado el listado definitivo de admitidos y excluidos, y tras aplicar los criterios de valoración establecidos en el punto 6 de las bases de la convocatoria, se hace pública la resolución provisional de personas beneficiarias:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIV	6.1.a).i	6.1.a).ii	6.1.a).iii	6.1.a).iv	6.1.b)	6.1.c)	6.1.d)	TOTAL
1	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PABLO	UCO	8,08	5	5	0	5	0	5	28,08
2	SÁNCHEZ RUIZ	DAVID	UCA	7,63	5	5	0	0	5	0	22,63
3	VALLE GARCÍA	ÁNGELA	UCO	6,91	5	5	0	5	0	0	21,91
4	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	ANTONIO JOSÉ	UCA	7,28	5	5	0	0	0	0	17,28
5	PÉREZ GIMÉNEZ	ROSA DE NAZARET	UAL	7,02	5	5	0	0	0	0	17,02
6	MÉNDEZ CANO	MARIO	UCO	6,61	5	5	0	0	0	0	16,61
7	EL OUADGHIRI	CHAIMAE	UCO	6,48	5	5	0	0	0	0	16,48
8	LÓPEZ RUEDA	FERNANDO	UAL	6,46	5	5	0	0	0	0	16,46
9	GALÁN RIVERO	PILAR	UCA	6,31	5	5	0	0	0	0	16,31
10	GARCÍA CANALES	CRISTINA	UCA	6,24	5	5	0	0	0	0	16,24
11	PLAZA ÚBEDA	ROSA	UAL	8,22	5	0	0	0	0	0	13,22
12	MARTÍ GARCÍA	ALFONSO	UAL	7,19	5	0	0	0	0	0	12,19
13	VADILLO HURTADO	JOSE MARÍA	UCO	6,35	0	0	0	5	0	0	11,35
14	RUÍZ FERNÁNDEZ	JOSÉ MIGUEL	UAL	7,39	5	5	0	0	0	0	10,00
15	GAVIGAN IMEDIO	CARLOS LIAM	UCA	8,48	0	0	0	0	0	0	8,48

Los siguientes solicitantes pasan a formar parte de una lista de suplentes:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SUPLENTES

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIV	6.1.a).i	6.1.a).ii	6.1.a).iii	6.1.a).iv	6.1.b)	6.1.c)	6.1.d)	TOTAL
1	BAQUEDANO	RODRIGO	UAL	7,20	0	0	0	0	0	0	7,20
2	SAÍNZ MENDOZA	LUIS	UAL	6,46	0	0	0	0	0	0	6,46





Las personas que aparecen en el presente listado disponen de un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones sobre la presente resolución provisional. Para ello, deberán presentar las alegaciones oportunas junto a la documentación que argumente su reclamación, en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo a la dirección convocatorias@ceia3.es

En Córdoba, a 13 de marzo de 2018

FDO: ENRIQUE QUESADA MORAGA
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto puesto en marcha con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Economía y Competitividad, y la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	U736DUGUDMUPG56NUJLMIXZGHA	Fecha y Hora	14/03/2019 08:10:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

